

CONSTANCIA

*Con el propósito de dar cumplimiento a la actualización del Portal Único de Transparencia del IAIP, por este medio informamos que La Secretaría de Estado en el Despacho de Energía durante el mes de **Septiembre de 2023**, la Unidad de Compras realizó un proceso de Licitación Privada la cual aún se encuentra en proceso de aperturarse, misma que será publicada toda la información correspondiente y restante al ser finalizado este proceso.*

Tegucigalpa, M.D.C., a los 12 días del mes de octubre del año 2023.

Atentamente,



**ABOG. LUIS ALFREDO MÚNGUIA LÓPEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE ENERGÍA**

MEMORÁNDUM

545-2023-SEN-SGRMSG

DE: **Abog. Lenin Tupac Aifaro**
Subgerente Recursos Materiales y Servicios
Generales

PARA: **Abog. Erika Molina**
Secretaria General

ASUNTO: **SOLICITUD DE DICTAMEN LEGAL**
“SEN-LPrIN-002-2023”

FECHA: 19 SEPTIEMBRE 2023



Por este medio se les remite las bases de Licitación “RENOVACION DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE EMPRESARIAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN)” “SEN-LPrIN-002-2023” para dictamen legal, se les adjunta los documentos siguientes:

- Memorándum 240-2023-SEN-DM
- Memorándum 279-2023-SEN-GA
- Memorándum 052-2023-SEN-UTI
- Memorándum 395-2023-SEN-SGP
- Correo electrónico solicitando inicio de Proceso.
- Pliego de Condiciones.

Sin otro particular.

Atentamente,

Cc. Archivo

MEMORÁNDUM

240-2023-SEN-DM

DE: ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ
SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE ENERGÍA
RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
ACUERDO DELEGACIÓN
SEN-115-2022

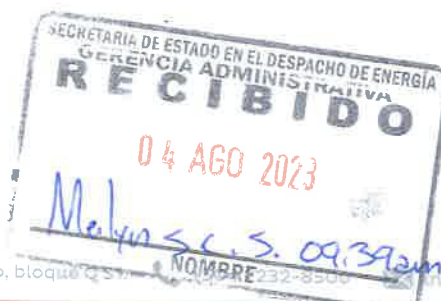
PARA: ABG. LUIS ALFREDO MUNGUÍA
GERENTE ADMINISTRATIVO

ASUNTO: Proceso de adquisición de
licencias de Microsoft Office 365

FECHA: 3 de Agosto 2023

Estimado Abogado Munguía por este medio remito a usted para las gestiones pertinentes y con la finalidad de gestionar en tiempo la adquisición de licencias de software utilizadas por la SEN las especificaciones técnicas requeridas para la adquisición de las licencias de Microsoft Office 365 las cuales tiene un costo estimado de Lps 777,113.00.

Cabe señalar que estas licencias vencen en noviembre de 2023 pero se remite la solicitud con la anticipación del caso para preparar el proceso requerido del mismo.



Colonia Tepeyac, calle Yoro, bloque Q 57

Licitación Privada
ANACELY



MEMORÁNDUM

279-2023-SEN-GA

DE: ABG. LUIS ALFREDO MUNGUÍA LÓPEZ
Gerente Administrativo

PARA: ABOG. LENIN TUPAC ALFARO
Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales

ASUNTO: SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE
MICROSOFT OFFICE 365

FECHA: 04 de agosto 2023



Favor, Abp. Lenin Gestionar.



Por este medio solicito dar inicio al proceso de adquisición de licencias de Microsoft Office 365 utilizadas por la SEN las cuales se encuentran incluidas en el Plan Anual de Compras y Contrataciones, se adjunta memorando 052-2023-SEN-UTI el cual contiene las especificaciones Técnicas requeridas para las licencias y la Disponibilidad Presupuestaria.

Cabe mencionar que dicha adquisición se realizará en atención al Memorándum 240-2023-SEN-DM Se adjunta lo siguiente:

- Memorando 052-2023-SEN-UTI
- Disponibilidad Presupuestaria
- Memorando 240-2023-SEN-DM

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de consideración.

Atentamente.

SECRETARÍA DE ENERGÍA Y SERVICIOS GENERALES
IDC
04 AGO 2023
ANACELY RAMÍREZ
NDMP RE 4:40 PM

cc. Archivo

Colonia Tepeyac, calle Yoro, bloque Q51. +504 2232-8500 info@sen.hn

MEMORÁNDUM

240-2023-SEN-DM

Licenciamiento Office 365			
N°	Descripción	Especificaciones Mínimas	Evaluación de Cumplimiento
			Cumple / No Cumple
1	Tipo de Plan	Gobierno	Empresa:
2	Plan	Microsoft Office 365 Business Standard Microsoft Office 365 Enterprise E5	
3	Cantidad de Suscripciones	Microsoft Office 365 Business Standard; 155 licencias Microsoft Office 365 Enterprise E5; 5 licencias	
4	Beneficiario Directo	Secretaría de Energía - SEN	
5	Plazo de Suscripción	1 año a partir de la fecha de vencimiento de la suscripción actual (No se acepta suscripción de pago mensual).	
6	Entrega	La SEN aceptará como adquiridas las suscripciones una vez que se pueda evidenciar las mismas en el centro de administración de Microsoft 365 con el plazo de suscripción acordado.	

Sin otro particular.

Atentamente,



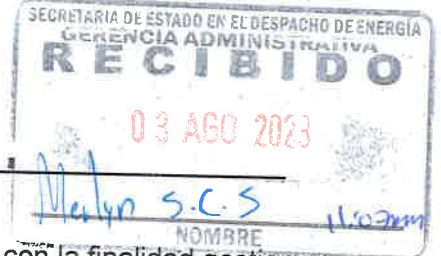
MEMORÁNDUM

052-2023-SEN-UTI

DE: ING. CARLOS E. AMADOR
 DIRECTOR DE TECNOLOGÍA
PARA: Abg. LUIS ALFREDO MUNGUÍA LOPEZ
 GERENTE ADMINISTRATIVO
ASUNTO: Proceso de adquisición de licencias de
 Microsoft Office 365
FECHA: 3 de Agosto 2023



Favor Abg. Luis Munguia Lopez



Estimado Abogado Munguía, deseo éxitos en sus delicadas funciones; con la finalidad gestionar en tiempo la adquisición de licencias de software utilizadas por la SEN remito las especificaciones técnicas requeridas para la adquisición de las licencias de Microsoft Office 365. las cuales tiene un costo estimado de Lps 777,113.00.

Cabe señalar que estas licencias vencen en noviembre de 2023 pero se remite la solicitud con la anticipación del caso para preparar el proceso requerido del mismo.

Licenciamiento Office 365			
Nº	Descripción	Especificaciones Mínimas	Evaluación de Cumplimiento Cumple / No Cumple
1	Tipo de Plan	Gobierno	Empresa:
2	Plan	Microsoft Office 365 Business Standard	
3	Cantidad de Suscripciones	Microsoft Office 365 Enterprise E5 Microsoft Office 365 Business Standard; 155 licencias	
		Microsoft Office 365 Enterprise E5; 5 licencias	

MEMORÁNDUM

395-2023-SEN-SGP

DE: LICDA. DILIA GARCÍA
 Subgerente de Presupuesto

PARA: ING. CARLOS EDGARDO AMADOR
 Director de Tecnología

ASUNTO: RESPUESTA DE MEMORANDUM 042-2023-SEN-UTI

FECHA: 13 de julio 2023



Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de dar respuesta al Memorándum 042-2023-SEN-UTI mediante el cual solicita se indique si existe disponibilidad presupuestaria para el siguiente objeto del gasto.

En tal sentido; le remito los reportes del SIAFI con la disponibilidad presupuestaria que, a continuación, se enumera:

N.	Objeto del Gasto	Fte Fin.	Descripción	Disponibilidad Presupuestaria
01	22400	11	Derechos Sobre Bienes Intangibles	L.958,653.00
02	22400	12	Derechos Sobre Bienes Intangibles	L.300,00.00

Cabe mencionar que la Unidad de Comunicación Institucional con el Objeto del Gasto 22400 Derechos Sobre Bienes Intangibles Fuente 11, comparte con la Unidad de Tecnología la misma Estructura Programática.

Nota Aclaratoria: Los montos antes mencionados, no incluyen los procesos en curso (visto bueno, firma de las autoridades o en proceso de compra, etc.) cada Dirección / Unidad, es responsable de llevar un registro de la ejecución del presupuesto y considerar las solicitudes que se encuentran en proceso, requiriendo uno nuevo.

SECRETARÍA DE ESTADO EN
 EL DESPACHO DE ENERGÍA
 CENTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
RECIBIDO
 13 JUL 2023 15:08
Karla Rodríguez
 NOMBRE



República de Honduras

Presupuesto Formulado y Modificaciones Presupuestarias por Estructura Programática



13/07/2023 14:44:51
Gestión: 2023

R EGA CON ESTPRO FMFR
Página 1 de 1

Objeto del Gasto	Trf Ban	Ppto Inicial	Aumentos	Disminuciones	Congelamiento	Aumentos Solicitados	Disminuciones Solicitadas	Congelamiento Solicitado	Vigente	Disponible
Inst: 0310 Secretaría de Energía		961,653.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	961,653.00	961,653.00
GA: 001 GERENCIA CENTRAL		961,653.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	961,653.00	961,653.00
UE: 001 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA		961,653.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	961,653.00	961,653.00
Cat.Pro: 01 00 000 001 DESPACHO DEL MINISTRO		961,653.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	961,653.00	961,653.00
Fle: 11 Tesoro Nacional		961,653.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	961,653.00	961,653.00
Org: 001 Tesorería General de la República - Efectivo		961,653.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	961,653.00	961,653.00
22400 Derechos sobre Bienes Intangibles	0000	961,653.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	961,653.00	961,653.00
TOTAL GENERAL:		961,653.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	961,653.00	961,653.00

[Handwritten signature]

Aracely Ramirez

De: Luis Munguia
Enviado el: lunes 21 de agosto de 2023 17:09
Para: Aracely Ramirez; Madeline Ivette Ferrufino
CC: Lenin Tupac Alfaro Perdomo; Ever Marcio Hernández Ramos
Asunto: RE: SOLICITUD DE MEMORADUM PARA ADQUISICION DE LCENCIAS DE MICROSOFT (LICITACION)

Buenas tardes Licda. Ramirez

Deseándole éxitos en sus labores diarias

Por este medio me doy por notificado y a su vez autorizar dar inicio al respectivo proceso de licitación

Gracias.

De: Aracely Ramirez <aracelyramirez@sen.hn>
Enviado el: viernes 11 de agosto de 2023 15:25
Para: Luis Munguia <lmunguia@sen.hn>; Madeline Ivette Ferrufino <mferrufino@sen.hn>
CC: Lenin Tupac Alfaro Perdomo <leninalfaro@sen.hn>; Ever Marcio Hernández Ramos <everhernandez@sen.hn>
Asunto: SOLICITUD DE MEMORADUM PARA ADQUISICION DE LCENCIAS DE MICROSOFT (LICITACION)

Buenas tardes, Abog. Munguia deseándole éxitos en sus labores.

Por medio de la presente y en respuesta al memorándum 279-2023-SEN-GA enviado por Gerencia Administrativa el cual solicita dar inicio al proceso de compra de licencias **Microsoft Office 365 BUSINESS STANDARD ENTER**. Debido a monto se lanzará como licitación Privada, las cuales tendrá un costo aproximadamente de 777,113.00 cabe señalar que estas licencias vencen en noviembre 2023 por, tanto se remite la solicitud con tiempo para llevar a cabo el proceso de **LICITACION PRIVADA-ADQUISICION DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE 365**.

Sin otro particular, me suscribo de ud con las muestras de consideración.

Saludos.



Aracely Ramirez.
Sub-Gerencia de Recursos Materiales.

Secretaría de Estado en el Despacho de Energía

Tel: 504-2232-8500 Ext. 104 Cel. 98361263
aracelyramirez@sen.hn

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

**SECRETARIA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE
ENERGÍA (SEN)**

LICITACIÓN *PRIVADA*
No. SEN-LPriN-002-2023 ✓

↓
**“RENOVACION DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE
EMPRESARIAL PARA LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE ENERGÍA (SEN)”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, M.D.C. septiembre de 2023

Tabla de contenido

DOCUMENTO DE LICITACIÓN.....	1
SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTESIO-01 CONTRATANTE.....	5
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	5
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	5
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	5
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	5
Ubicada en: Sala de Juntas N°1 col.Tepeyac, Calle Yoro, Bloque QSI, contiguo a Farmacia Kielsa, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.....	5
Ubicada en: Sala de Juntas N°1 col.Tepeyac, Calle Yoro, Bloque QSI, contiguo a Farmacia Kielsa, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.....	6
IO-05.1 CONSORCIO.....	6
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	6
Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de novena días (90) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.	6
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	6
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION.....	7
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	7
09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL.....	7
Documentos subsanables.....	7
9. Constancia emitida de La Procuradora General de la República (PGR) de no tener cuenta ni litigios con el estado de Honduras.....	7
10. Constancia de Solvencia de la SAR.....	7
NOTA:.....	8
09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA.....	8
09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA.....	9
09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA.....	9
09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO.....	10
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....	10
IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....	10
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	11
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL.....	11

Constancia emitida de La Procuradora General de la República (PGR) de no tener cuenta ni litigios con el estado de Honduras.....	12
Constancia de Solvencia de la SAR.....	12
FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA.....	13
FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (NO APLICA)	14
FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA	15
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	15
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	15
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	15
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	16
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	17
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	17
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	17
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	17
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	17
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	17
Una sola entrega según sección III ,especificaciones técnicas, numerales 5y 6.....	17
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	17
CC-07 GARANTÍAS	18
a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (SI APLICA).....	18
b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (NO APLICA).....	18
c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO	18
d) (SI APLICA).....	18
CC-08 FORMA DE PAGO	19
CC-09 MULTAS.....	19
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	19
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	19
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS	20
Formulario de Información sobre el Oferente	20
Formuiario de información sobre ios Miembros deiConsortio (Cuando Aplique).....	21
Formulario de Presentación de la Oferta	22
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades	24
Formulario Declaración Jurada de Integridad	25
Contrato	27
(opcional).....	27
Autorización del Fabricante(Cuando aplique).....	31

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO.....	32
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°	32
AFIANZADO/GARANTIZADO:.....	32
SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:	32
BENEFICIARIO:	32
FIRMA AUTORIZADA	32
GARANTIA / FIANZADE CUMPLIMIENTO N°:.....	33
AFIANZADO/GARANTIZADO:.....	33
SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:	33
BENEFICIARIO:	33
A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.	33
FIRMA AUTORIZADA	33
GARANTIA / FIANZADE CALIDAD:.....	34
AFIANZADO/GARANTIZADO.....	34
SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:	34
BENEFICIARIO:	34
A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán	34
FIRMA AUTORIZADA	34

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN) promueve la **RENOVACION DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE EMPRESARIAL PARA LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN/** mediante el proceso de Licitación *Privada* No. SEN-LPriN-002-2023.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministros de servicios entre La Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN) y el licitante ganador, para la **RENOVACION DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE EMPRESARIAL PARA LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN)**

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Adquisición de:

RENOVACION DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE EMPRESARIAL PARA LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN)

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación. ✓

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: original y copia en sobres separados en La Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN).

Ubicada en: *Sala de Juntas N°1 col. Tepeyac, Calle Yoro, Bloque Q51, contiguo a Farmacia Kielsa, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A*

El día último de presentación de ofertas será: ***lunes 16 de octubre 2023.***

La hora límite de presentación de ofertas será: ***(10:00 A.M)***

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos). ✓

El acto de apertura de ofertas se realizará en La Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN).

Ubicada en: *Sala de Juntas N°1 col. Tepeyac, Calle Yoro, Bloque QS1, contiguo a Farmacia Kielsa, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A*

a partir de las: *10.15 A.M*

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema Hondu Compras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente cita.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa días (90) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas. Entendiéndose que la suma de la garantía más la vigencia de la oferta da como resultado ciento veinte (120) días. De calendarios a partir de la fecha de presentación de las ofertas

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro de los noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas. ✓

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

Documentos subsanables

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente. ✓
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. ✓
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal ✓
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal. ✓
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. ✓
6. Fotocopia de la Constancia de estar en inscrito o en su defecto en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”** ✓
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. ✓
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente. ✓
9. Constancia emitida de La Procuradora General de la República (PGR) de no tener cuenta ni litigios con el estado de Honduras ✓
10. Constancia de Solvencia de la SAR ✓
11. Constancia emitida de Microsoft Corporation que el oferente este certificado como Licensing Solution Partner en donde indique que la empresa está autorizada para ofertas los productos descritos en este documento ✓

Documentos no subsanables

- 12. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal ✓
- 13. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. ✓
- 14. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**). ✓
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**) ✓

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

- Constancia ORIGINAL bancaria de manejar saldos en los últimos seis (6) meses en un promedio de por lo menos el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor ofertado. ✓
- Constancia ORIGINAL bancaria de manejar líneas de crédito con instituciones financieras en los últimos seis (6) meses en un promedio de por lo menos el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor ofertado. ✓
- Balance General ORIGINAL de los últimos dos años (2021-2022) de los ejercicios fiscales correspondientes, sellado y timbrado por el contador General de la empresa y además por un contador colegiado externo o por una firma auditora externa independiente ✓
- Estado de Resultado ORIGINAL de los últimos dos años (2021-2022) de los ejercicios fiscales sellado y timbrado por el contador general de la empresa y además por un contador colegiado externo o por una firma auditora externa independiente ✓
- Autorización para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN) pueda verificar la documentación presentada con los emisores. ✓

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA
Evaluación técnica de los documentos

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>1. Presentar como mínimo tres constancias originales emitida por empresas públicas o privadas dentro del territorio nacional donde se manifieste que el oferente ha suministrado licencias empresariales bajo la modalidad de contrato de productos de Microsoft, indicando que cumplió en tiempo el contrato y que dicho contrato represente por lo menos 10% del valor ofertado, durante los últimos 5 años.</p> <p>La constancia debería indicar nombre de la persona con la que se pueda contactar y cargo que desempeña, número de teléfono y correo electrónico.</p> <p>2. Declaración jurada que el oferente se compromete a cumplir las especificaciones técnicas en estas bases de licitación</p> <p>3. Constancia emitida por el fabricante, en el cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas mínimas sujetas a evaluación.</p>		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si "El Oferente" No presenta el formato "Lista de Precios" se entenderá que no presento la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN) en el lugar y fechas especificados en estas bases.

09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **El ente contratante**, mediante correo electrónico lmunguia@sen.hn y aracelyramirez@sen.hn o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente Col. Tepeyac, calle Yoro, Bloque QS1, contiguo a Farmacia Kielsa Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A. Teléfono (504) 2232-8500, Atención Abg. Luis Alfredo Munguia Lopez, Gerencia Administrativa, Secretaria de Estado en el Despacho de Energía (SEN) **El ente contratante** responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, siempre y cuando reciba esas solicitudes de aclaraciones por lo menos 10 días calendarios antes de la fecha límite para presentación de la ofertas enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas será admitidas hasta el día (6 de octubre) toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La Secretaria de Estado en el Despacho de Energía (SEN) podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones. Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La Secretaria de Estado en el Despacho de Energía (SEN) podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.		
Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		
Fotocopia de la Constancia de estar inscrito o en su defecto en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha		

prevista para la presentación de la oferta ...”		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

² En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente		
Constancia emitida de La Procuradora General de la República (PGR) de no tener cuenta ni litigios con el estado de Honduras		
Constancia de Solvencia de la SAR		
Constancia emitida de Microsoft Corporation que el oferente está certificado como Licensing Solution Partner en donde indique que la empresa está autorizada para ofertas los productos descritos en este documento		
Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con		
Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa		
Garantía de Mantenimiento de Oferta original.		

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia ORIGINAL bancaria de manejar saldos en los últimos seis (6) meses con un promedio de por lo menos el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor ofertado.		
Constancia ORIGINAL bancaria de manejar líneas de crédito con instituciones financieras en los últimos seis (6) meses con un promedio de por lo menos el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor ofertado.		
Balance General ORIGINAL de los últimos dos años (2021-2022 de los ejercicios fiscales correspondientes, sellado y timbrado por el contador General de la empresa y además por un contador colegiado externo o por una firma auditora externa independiente		
Estado de Resultado ORIGINAL de los últimos dos años (2021-2022) de los ejercicios fiscales sellado y timbrado por el contador general de la empresa y además por un contador colegiado externo o por una firma auditora externa independiente.		
Autorización para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN) pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos: [Los incorporara el ente contratante según lo solicitado previamente]. (SI APLICA)

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar como mínimo tres (3) constancias originales emitida por empresas públicas o privadas dentro del territorio nacional, donde se manifieste que el oferente ha suministrado licencias empresariales durante los últimos 5 años bajo la modalidad de contrato de productos de Microsoft, indicando que cumplió en tiempo el contrato y que dicho contrato represente por lo menos 10% del valor ofertado ; las. Constancias deberán indicar nombre de las personas con la que se pueda contactar y cargo que desempeña, número de teléfono y correo electrónico. 2. Declaración jurada que el oferente se compromete a cumplir las especificaciones técnicas en estas bases de licitación 3. Constancia emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas mínimas sujetas a evaluación. 	CUMPLE	

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (NO APLICA)

De la muestra de *[insertar detalle y tamaño mínimo de muestra requerida]*, *[insertar número de unidades que serán sometidas a ensayos]*, unidades serán sometidos cada uno de ellos a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos:]

Ensayo 1: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Ensayo 2: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Ensayo 3: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Ensayo 4: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Ensayo 5: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Para superar esta fase, al menos *[insertar número de unidades]* de las *[insertar número de unidades]* ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos.]

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de *[insertar nombre de entidad normativa]* y observación de la *[insertar nombre de entidad técnica]*.

Solamente las ofertas que superen estas fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán validos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la **oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador

d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los 10 días calendarios presentar los siguientes documentos:

- ***Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.***

³ Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

- ***Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)***
- ***Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.***

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaria de Estado en el Despacho de Energía (SEN) a través de la Unidad Tecnológica Institucional (UTI) nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes: ✓

- a. Verificar que se Emita la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento (*12 meses doce meses*) a partir del 13 de diciembre 2023 al 13 de diciembre del 2024.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: *la Unidad Tecnológica Institucional (UTI)* en la Secretaria en el Despacho de Energía, Col. Tepeyac, calle Yoro, Bloque QSI, contiguo a Farmacia Kielsa Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Una sola entrega según sección III, especificaciones técnicas, numerales 5y 6.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con *Unidad Tecnológica Institucional (UTI)*, para programar el día y la hora de la recepción del acceso a la licencia.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público. ✓

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (SI APLICA)

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (NO APLICA)

- Plazo de presentación: *[insertar número de días]* días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: *[insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro]* contado a partir de la recepción final.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO d) (SI APLICA)

- Plazo de presentación: *[insertar número de días]* días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: *[insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro]* contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN) pagará en forma anticipada y en un solo pago con el siguiente procedimiento: una vez recibidos los documentos de cobro entregados por el contratista y debidamente recibidos a satisfacción, siempre que la **Unidad Tecnológica Institucional (UTI)** haya emitido constancia por escrito que el servicio se recibió conforme.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2023.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Licenciamiento Office 365			
Nº	Descripción	Especificaciones Mínimas	Evaluación de Cumplimiento Cumple / No Cumple
			Empresa:
1	Tipo de Plan	Gobierno	
2	Plan	<p>Microsoft Office 365 Empresa Standard: Debe incluir: Hospedaje de correo con buzón de 50 Gb Dirección de dominio de correo personalizada Versiones de escritorio de las aplicaciones de office: Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote.</p>	
3	Cantidad de Suscripciones	<p>Microsoft Office 365 Enterprise E5: Debe incluir: Outlook, Word, Excel y PowerPoint, junto con servicios Como Exchange, OneDrive, SharePoint y Microsoft Teams. Microsoft Office 365 Empresa Standard ; 155 licencias</p> <p>Microsoft Office 365 E5 sin Audioconferencia ; 8 licencias</p>	
4	Beneficiario Directo	Secretaría de Energía - SEN	

Lista de Precios

1 No. de Artículo	País del Comprado Honduras		Monedas de conformidad con l del IO-09			Sub cláusula 09.4	Fecha: LPN No: Alternativa No: Página N° de	
	2 Descripción de los Bienes	3 Fecha de entrega	4 Cantidad y unidad física	5 Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	6 Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	7 Lugar del Destino Final	8 Impuestos sobre la venta otros pagaderos por artículo	9 Precio Total por artículo (Col. 6+8)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]

5	Plazo de Suscripción	1 año a partir de la fecha de vencimiento de la suscripción actual (No se acepta suscripción de pago mensual).	
6	Entrega	La SEN aceptará como adquiridas las suscripciones una vez que se pueda evidenciar las mismas en el centro de administración de Microsoft 365, es requerido evidenciar el plazo de suscripción acordado.	

SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	1
Formulario de Información sobre el Oferente	1
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	1
Formulario de Presentación de la Oferta	1
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	1
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	1
Formulario de Autorización del Fabricante	1
Formato de Contrato	1
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	1
Formato de Garantía de Cumplimiento	1
Formato de Garantía de Calidad	1
Formato de Garantía por anticipo	1
Aviso de licitación	1

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente:
 - Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]
 - Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]
 - Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]
 - Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
 - 1 Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
 - 1 Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
 - 1 Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] † Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. † Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio];*
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican];* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los ___ días del mes del año _____.

Firma y Sello

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohechiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajo los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera prácticas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Contrato (opcional)

Este contrato es celebrado el día | xxxxxxxx por una parte, y por otra **TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, mayor de edad, soltero, hondureño, Ingeniero Químico, de este domicilio, portador del Documento Nacional de Identificación número 0801197505321, actuando en mi condición de **SUB-SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE ENERGÍA** nombrado mediante **Acuerdo Ministerial SEN No. 018-2022** de fecha 20 de marzo de 2022, contando con las facultades suficientes para suscribir el presente contrato mediante **Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022** de fecha doce (12) de agosto del año dos mil veintidós (2022); actuando en mi condición de Secretario de Estado de la **SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE ENERGIA (SEN)**; y en adelante denominado **EL CONTRATANTE**, de común acuerdo hemos convenido en celebrar, como en efecto celebramos un contrato privado de prestación de servicios **“RENOVACION DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE EMPRESARIAL PARA LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN)”** entre

por cuanto el Comprador ha llamado a licitación respecto de **RENOVACION DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE EMPRESARIAL PARA LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN)** y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos servicio por la suma de xxxxxxxxxxxxxxxx *in Contrato expresado en palabras y en cifras* (en adelante denominado **RENOVACION DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE EMPRESARIAL PARA LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN)**)

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

2. responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. –

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

4. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 4.2. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 4.3. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
- 4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes

defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.

4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Autorización del Fabricante (Cuando aplique)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.] Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]* LPN No.: *[No. SEN-LPriN-002-2023.]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*
A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ *[fecha de la firma]*

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para
garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

- Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:
5. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
 6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
 7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
 8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor **BENEFICIARIO** no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD⁴
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar
la calidad DE SUMINISTRO del Proyecto: “ _____ ” ubicado en
_____ Construido/entregado por el

Afianzado/Garantizado _____

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio
_____, a los _____ del mes de _____ del año _____

FIRMA AUTORIZADA

⁴ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

CARTA DE INVITACIÓN

Tegucigalpa, M.D.C, 26 de septiembre 2023
Oficio No. -672-2023-SEN-DM-SGRMSG
Señores
Su Oficina

Ref. Licitación Privada -No. SEN-LPrIN-002-2023RENOVACION DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE EMPRESARIAL PARA LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN)”

Estimado señores.

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN)”, ha iniciado el procedimiento de Licitación Privada No. SEN-LPrIN-002-2023 que tiene por objeto la “Renovación de Licencias de Productos y Servicios de Microsoft para la “Secretaría de Estado en el Despacho de energía “Para lo cual está invitando a su empresa a participar en este proceso, debiendo confirmar por escrito tres días después de recibida esta invitación su deseo de participar en el proceso referido a esta invitación, se le adjuntan en los documentos de las bases de licitación respectiva. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LP) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado hasta el día 16 de octubre 2023, la hora límite de recepción de ofertas será a las 10:00 a.m., hora oficial de la Republica de Honduras en La Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN). Ubicada en: Sala de Juntas N°1 col. Tepeyac, Calle Yoro, Bloque QS1, contiguo a Farmacia Kielsa, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Todas las ofertas que se reciban después de la hora señalada serán rechazadas.

Las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta del 2% del monto total de su oferta expresada en lempiras, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendarios contados a partir del día de la fecha de presentación de oferta.

Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras” (www.honduscompras.gob.hn) y en el Portal de Transparencia de la SEN (www.portalunico.iaip.gob.hn), para consultas o información dirigirse a la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, en La Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN) col. Tepeyac, Calle Yoro, Bloque QS1, contiguo a Farmacia Kielsa, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A. piso del edificio administrativo, por escrito por lo menos diez días calendario antes de la fecha límite para la presentación de ofertas.

Atentamente,

Doctor Erick Medardo Tejada Carbajal
Ministro En el Despacho de la Secretaria de Energía

MEMORÁNDUM

555-2023-SEN-SGRMSG

DE: **LENIN TUPAC ALFARO**
Sub-Gerente Recursos Materiales
Servicios Generales

PARA: **Pedro Javier Martinez**
Comprador Publico Certificado (CPC)

ASUNTO: **Solicitud de Visto Bueno**
“SEN-LPrIN-002-2023”

FECHA: **21 SEPTIEMBRE 2023**



Solicito visto bueno al documento de Licitación **“RENOVACION DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE EMPRESARIAL PARA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN)” “SEN-LPrIN-002-2023”** se adjuntan los documentos siguientes:

- Memorándum 545-2023-SEN-SGRMSG
- Memorándum 240-2023-SEN-DM
- Memorándum 279-2023-SEN-GA
- Memorándum 052-2023-SEN-UTI
- Memorándum 395-2023-SEN-SGP
- Correo Electrónico Solicitando dar inicio Proceso
- Pliego de Condiciones.
- Memorándum 472-2023-SEN-SG
- Dictamen Legal.

Sin otro particular.

Atentamente,



MEMORÁNDUM
472-2023-SEN-SG

DE: ERICKA LORENA MOLINA A.
SECRETARIA GENERAL

PARA: ABOG. LUZ MARINA BARAHONA HERNANDEZ
DIRECTORA DE SERVICIOS LEGALES

ASUNTO: REMISIÓN DE EXPEDIENTE 2023-SG-EI-080 PARA EMISIÓN DE DICTAMEN LEGAL REFERENTE A LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL MEMORÁNDUM 545-2023-SEN-SGRMSG RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE EMPRESARIAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

FECHA: 20 SEPTIEMBRE 2023.

Estimada Abogada Barahona, le saludo cordialmente por medio del presente le remito el expediente administrativo **2023-SG-EI-080** que contiene **MEMORÁNDUM 545-2023-SEN-SGRMSG** de fecha 19 de Septiembre de 2023 emitido por Sub Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales. En tal sentido, para continuar con el procedimiento administrativo correspondiente y conforme a lo establecido en el **Artículo 40** del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, se solicita a la Dirección a su cargo emita el dictamen legal correspondiente a la solicitud presentada por Gerencia Administrativa.

El expediente administrativo que se remite se conforma de los documentos siguientes:

1. MEMORÁNDUM **545-2023-SEN-SGRMSG** de fecha 19 de Septiembre de 2023;
2. MEMORÁNDUM **240-2023-SEN-DM** de fecha 3 de Agosto de 2023;
3. MEMORÁNDUM **279-2023-SEN-GA** de fecha 4 de Agosto de 2023;
4. MEMORÁNDUM **052-2023-SEN-UTI** de fecha 3 de Agosto de 2023;
5. MEMORÁNDUM **395-2023-SEN-SGP** de fecha 13 de Julio de 2023;

Colonia Tapeyac, calle Yoro, bloque Q S1. +504 2232-8500 info@ser.hn



472-2023-SEN-SG
PÁGINA 02

6. Impresión de correo electrónico solicitando inicio del proceso de Licitación Privada-Adquisición de Licencias de Microsoft Office 365.
7. Pliego de condiciones – Licitación Privada No. SEN-LPriN-002-2023;

Sin otro particular.
Atentamente,

Cc. Archivo



Colonia Tepeyac, calle Yoro, bloque Q S1. +504 2232-8500 info@sen.hn

Secretaría de Energía Hn senhno oficial Secretaría de Energía Honduras senhno oficial www.sen.hn

DIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES
Dictamen Legal No. DSL-452-2023

La infrascrita **DIRECTORA DE SERVICIOS LEGALES** de la **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA**, en atención al **MEMORÁNDUM 472-2023-SEN-SG** de fecha veinte (20) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) emitido por la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía, que obra bajo expediente administrativo interno **2023-SG-EI-080**, contentivo a: **“REMISIÓN DE EXPEDIENTE 2023-SG-EI-080 PARA EMISIÓN DE DICTAMEN LEGAL REFERENTE A LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL MEMORÁNDUM 545-2023-SEN-SGRMSG RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE EMPRESARIAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA”**; habiendo revisado la solicitud de mérito, junto que los documentos que se acompañan, se emite dictamen legal en base a los siguiente hechos y consideraciones:

I. Antecedentes,

1. En fecha tres (03) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), la Unidad de Tecnología Institucional de esta Secretaría de Estado emitió **MEMORANDUM 052-2023-SEN-UTI** contentivo a: **“Proceso de adquisición de licencias de Microsoft Office 365”**
2. En fecha tres (03) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), el Despacho Ministerial de esta Secretaría de Estado emitió **MEMORÁNDUM 240-2023-SEN-DM** contentivo a: **“Proceso de adquisición de licencias de Microsoft Office 365”**
3. En fecha cuatro (04) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), la Gerencia Administrativa de esta Secretaría de Estado emitió **MEMORÁNDUM 279-2023-SEN-GA** contentivo a: **“SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE 365”**
4. En fecha diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales (SGRMSG) de esta Secretaría de Estado emitió **MEMORÁNDUM 545-2023-SEN-SGRMSG**, contentivo a: **“SOLICITUD DE DICTAMEN LEGAL “SEN-LPRiN-002-2023””**
5. Según **MEMORÁNDUM 395-2023-SEN-SGP** de fecha trece (13) de julio del año dos mil veintitrés (2023), la Subgerencia de Presupuesto estableció la disponibilidad presupuestaria para la compra de los derechos sobre bienes intangibles.
6. En fecha veinte (20) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), la Secretaría General de esta Secretaría de Estado emitió **MEMORÁNDUM 472-2023-SEN-SG** contentivo: **“REMISIÓN DE EXPEDIENTE 2023-SG-EI-080 PARA EMISIÓN DE DICTAMEN LEGAL REFERENTE A LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL MEMORÁNDUM 545-2023-SEN-SGRMSG RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE EMPRESARIAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA”**

II. Cuestiones Planteadas



Revisión, análisis, y emisión de Dictamen Legal a la **“REMISIÓN DE EXPEDIENTE 2023-SG-EI-080 PARA EMISIÓN DE DICTAMEN LEGAL REFERENTE A LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL MEMORÁNDUM 545-2023-SEN-SGRMSG RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE EMPRESARIAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA”**”, que obra bajo expediente administrativo interno 2023-SG-EI-080.

III. Normativa Jurídica y Regulaciones Aplicables.

En relación con la solicitud planteada, esta Dirección de Servicios Legales valoró y tomo en cuenta, la siguiente Regulación y aspectos jurídicos:

1. El **Artículo 246** de la Constitución de la República establece: *“Las Secretarías de Estado, son órganos de la administración general del País, y dependen directamente del Presidente de la República. La Ley determinará su número, organización, competencia y funcionamiento, así como la organización, competencia y funcionamiento del Consejo de Ministros.”*
2. El **Artículo 321** de la Constitución de la República establece: *“Los servidores del Estado no tienen más facultades que las que expresamente les confiere la ley. Todo acto que ejecuten fuera de la ley es nulo e implica responsabilidad”.*
3. El **Artículo 323** de la Constitución de la República establece: *“Los funcionarios son depositarios de la autoridad, responsables legalmente por su conducta oficial, sujetos a la ley y jamás superiores a ella...”*
4. El **Artículo 7** de la Ley General de la Administración Pública establece: *“Los actos de la Administración Pública, deberán ajustarse a la siguiente jerarquía normativa: 1) La Constitución de la República; 2) Los Tratados Internacionales ratificados por Honduras; 3) La presente Ley; 4) Las Leyes Administrativas Especiales; 5) Las Leyes Especiales y Generales vigentes en la República; 6) Los Reglamentos que se emitan para la aplicación de las Leyes; 7) Los demás Reglamentos Generales o Especiales; 8) La Jurisprudencia Administrativa; y, 9) Los Principios Generales del Derecho Público.”*
5. El **Artículo 33** de la Ley General de la Administración Pública establece: *“Los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos de la Administración Pública centralizada y la coordinación de las entidades y órganos desconcentrados o de las instituciones descentralizadas, en las áreas de su competencia.”*
6. **Artículo 19** de la Ley de Procedimiento Administrativo establece: *“Los órganos administrativos desarrollarán su actividad, sujetándose a la jerarquía normativa establecida en el Artículo 7 de la Ley General de la Administración Pública y con arreglo a normas de economía, celeridad y eficacia, a fin de lograr una pronta y efectiva satisfacción del interés genera...”*
7. El **Artículo 40** del Decreto Ejecutivo Número **PCM-008-97** contentivo al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, establece: *“La*

Unidad de Servicios Legales, es coordinada por la Secretaría General, a la que corresponde apoyar y asistir a las diferentes dependencias de la Secretaría de Estado sobre asuntos legales, emitiendo opiniones y dictámenes, preparando proyectos de convenios, contratos, iniciativas de ley o reglamentos, así como prestando servicios de representación legal y procuración cuando corresponda.”

8. **El Artículo 1** del Decreto Ejecutivo Número **PCM-048-2017**, establece: **“CREACIÓN.** *Crear la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN), la cual estará adscrita al Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico. La SEN, es la Institución Rectora del sector energético nacional y de la integración energética regional e internacional. Está encargada de proponer al Consejo Nacional de Energía la Estrategia Energética Nacional y las políticas relacionadas con el desarrollo integral y sostenible del sector energético. Asimismo, está a cargo de la formulación, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las estrategias y políticas del sector energético...”*
9. **El Artículo 23** de la Ley de contratación del Estado y su Reglamento *“Requisitos previos. Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la Administración deberá Contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer, así como, con la programación total y las estimaciones presupuestarias; preparará, asimismo, los Pliegos de Condiciones de la licitación o los términos de referencia del concurso y los demás documentos que fueren necesarios atendiendo al objeto del contrato. Estos documentos formarán parte del expediente administrativo que se formará al efecto, con indicación precisa de los recursos humanos y técnicos de que se dispone para verificar el debido cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Podrá darse inicio a un procedimiento de contratación antes de que conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin que conste el cumplimiento de este requisito, todo lo cual será hecho de conocimiento previo de los interesados.”*
10. **El Artículo 33.** de la Ley de contratación del Estado y su Reglamento *-Comisión de Evaluación. Para la revisión y análisis de las ofertas en los procedimientos de selección de contratistas, el órgano responsable de la contratación designará una Comisión de Evaluación integrada por tres (3) o cinco (5) funcionarios de amplia experiencia y capacidad, la cual formulará la recomendación correspondiente. No podrá participar en esta Comisión, quien tenga un conflicto de intereses que haga presumir que su evaluación no será objetiva e imparcial; quien se encuentre en esta situación podrá ser recusado por cualquier interesado.*
11. **El Artículo 39** de la Ley de contratación del Estado y su Reglamento. *-Pliego de Condiciones. El Pliego de Condiciones a incluirá la información necesaria para que los interesados puedan formular válidamente sus ofertas; su contenido incluirá las reglas especiales de procedimiento, los requisitos de las ofertas y los plazos, también incluirá el objeto, las especificaciones técnicas y las condiciones generales y especiales de contratación, según se dispongan reglamentariamente.*
12. **El Artículo 47.-** de la Ley de contratación del Estado y su Reglamento *Oferta. Los interesados prepararán sus ofertas ajustándose a los Pliegos de Condiciones, incluyendo planos u otros documentos que formen parte de la misma. La*

Administración indicará previamente en el pliego de condiciones, el plazo en el que serán requeridas las obras o los Suministros. La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas del Pliego de Condiciones y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración. La oferta deberá acompañarse de los documentos indicados en el Pliego de Condiciones. No serán exigibles los documentos que consten en el Registro de Proveedores y Contratistas o que hubieren sido presentados en el proceso de precalificación, salvo los supuestos de comprobación a que se refiere el Artículo 36 párrafo 2) de la presente Ley. Las Unidades Ejecutoras no podrán vender o dar en arrendamiento servicios, maquinarias o materiales a ninguna persona natural o jurídica que tenga Contrato alguno con dicha Dependencia, salvo que los mismos se hayan ofrecido previamente en las bases de licitación, estableciendo sus costos en los documentos que norman el proceso.

13. El Artículo 59.- de la Ley de contratación del Estado y su Reglamento *Supuestos generales*. Cuando la licitación fuere privada, según lo establecido en el Artículo 38 de la presente Ley, el órgano responsable de la contratación cursará invitación a participar a, por lo menos, tres (3) oferentes potenciales inscritos en el registro correspondiente.

14. El Artículo 149. de la Ley de contratación del Estado y su Reglamento *Invitación* La invitación a presentar ofertas en la licitación privada se hará de manera directa a oferentes potenciales inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas o en los registros especiales a que se refiere el artículo 34 de la Ley.

POR TANTO. - Esta Dirección de Servicios Legales con fundamento en los artículos; 246, 321 y 323 de la Constitución de la República; 7, 33 de la Ley General de la Administración Pública; 19 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 97 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; 78 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, Ejercicio Fiscal 2022 y 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM-048-2017, artículos 23,33,39,47,59,149 de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

DICTAMINA

En atención al **MEMORÁNDUM 472-2023-SEN-SG** de fecha veinte (20) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) emitida por la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía, luego de haber realizado un análisis al expediente administrativo interno 2023-SG-EI-080, contentivo a: **“REMISIÓN DE EXPEDIENTE 2023-SG-EI-080 PARA EMISIÓN DE DICTAMEN LEGAL REFERENTE A LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL MEMORÁNDUM 545-2023-SEN-SGRMSG RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE EMPRESARIAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA”** solicitada por la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales (SGRMSG) a través del **MEMORÁNDUM 545-2023-SEN-SGRMSG**, esta Dirección de Servicios Legales **DICTAMINA FAVORABLE** a los pliegos de condiciones referente al Proceso de Licitación Privada No. SEN-LPrinN-002-2023 remitidos y adjuntos al **MEMORÁNDUM 545-2023-SEN-SGRMSG** de fecha diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), por estar elaborados conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como la disponibilidad presupuestaria correspondiente según lo establece las Disposiciones Generales del Presupuesto, Ejercicio Fiscal 2023.

En virtud que esta Secretaría de Estado en el Despacho de Energía iniciará un nuevo proceso para la Licitación Privada No.SEN-LPrIN-002-2023 y asimismo por el Principio de Publicidad y Transparencia a los posibles oferentes, **deberá, de Elimínarse la Palabra Renovación** en el contenido del pliego de condiciones el que se debe de leer de la siguiente manera: **“ADQUISICION DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE EMPRESARIAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN).”**

Esta Dirección de Servicios Legales remite las presentes diligencias a Secretaría General para la continuación del trámite administrativo correspondiente.

Tegucigalpa, M.D.C, Francisco Morazán a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).


ABOGADA LUZ MARINA PARAHONA HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE SERVICIOS LEGALES



AGC

CARTA DE INVITACIÓN

Tegucigalpa, M.D.C, 26 de septiembre 2023
Oficio No. 080-2023 SEN-GA
Señores
Su Oficina

Ref. Licitación Privada -No. SEN-LPriN-002-2023RENOVACION DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE EMPRESARIAL PARA LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN)"

Estimados/a señores.

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN)", ha iniciado el procedimiento de Licitación Privada No. SEN-LPriN-002-2023 que tiene por objeto la "Renovación de Licencias de Productos y Servicios de Microsoft para la "Secretaría de Estado en el Despacho de energía "Para lo cual está invitando a su empresa a participar en este proceso, debiendo confirmar por escrito tres días después de recibida esta invitación su deseo de participar en el proceso referido a esta invitación, se le adjuntan en los documentos de las bases de licitación respectiva. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LP) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado hasta el día 16 de octubre 2023, la hora límite de recepción de ofertas será a las 10:00 a.m., hora oficial de la Republica de Honduras en La Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN). Ubicada en: Sala de Juntas N°1 col. Tepeyac, Calle Yoro, Bloque QS1, contiguo a Farmacia Kielsa, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Todas las ofertas que se reciban después de la hora señalada serán rechazadas.

Las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta del 2% del monto total de su oferta expresada en lempiras, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendarios contados a partir del día de la fecha de presentación de oferta.

Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" (www.honduscompras.gob.hn) y en el Portal de Transparencia de la SEN (www.portalunico.iaip.gob.hn), para consultas o información dirigirse a la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, en La Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN) col. Tepeyac, Calle Yoro, Bloque QS1, contiguo a Farmacia Kielsa, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A. piso del edificio administrativo, por escrito por lo menos diez días calendario antes de la fecha límite para la presentación de ofertas.

Atentamente,




ABOG. LUIS ALFREDO MÚNGUA LÓPEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO.
SECRETARIA DE ENERGIA



27/09/2023
2:04
2232-2016

CARTA DE INVITACIÓN

Tegucigalpa, M.D.C, 26 de septiembre 2023
Oficio No. 080-2023 SEN-GA
Señores
Su Oficina

Ref. Licitación Privada -No. SEN-LPrIN-002-2023RENOVACION DE
LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE EMPRESARIAL PARA LA
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN)"

Estimados/a señores.

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN)", ha iniciado el procedimiento de Licitación Privada No. **SEN-LPrIN-002-2023** que tiene por objeto la "Renovación de Licencias de Productos y Servicios de Microsoft para la "Secretaría de Estado en el Despacho de energía "Para lo cual está invitando a su empresa a participar en este proceso, debiendo confirmar por escrito tres días después de recibida esta invitación su deseo de participar en el proceso referido a esta invitación, se le adjuntan en los documentos de las bases de licitación respectiva. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LP) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado hasta el día 16 de octubre 2023, la hora límite de recepción de ofertas será a las 10:00 a.m., hora oficial de la Republica de Honduras en La Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN). Ubicada en: Sala de Juntas N°1 col. Tepeyac, Calle Yoro, Bloque QS1, contiguo a Farmacia Kielsa, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Todas las ofertas que se reciban después de la hora señalada serán rechazadas.

Las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta del 2% del monto total de su oferta expresada en lempiras, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendarios contados a partir del día de la fecha de presentación de oferta.

Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" (www.honduscompras.gob.hn) y en el Portal de Transparencia de la SEN (www.portalunico.laip.gob.hn), para consultas o información dirigirse a la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, en La Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN) col. Tepeyac, Calle Yoro, Bloque QS1, contiguo a Farmacia Kielsa, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A. piso del edificio administrativo, por escrito por lo menos diez días calendario antes de la fecha límite para la presentación de ofertas.

Atentamente,



ABOG. LUIS ALFREDO MÚNGUIA LÓPEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO.
SECRETARIA DE ENERGIA

Sharetin Suazo

27/09/23

10:47 am

CARTA DE INVITACIÓN

Tegucigalpa, M.D.C, 26 de septiembre 2023
Oficio No. 080-2023 SEN-GA
Señores
Su Oficina

Ref. Licitación Privada -No. SEN-LPrIN-002-2023RENOVACION DE
LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE EMPRESARIAL PARA LA
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN)"

Estimados/a señores,

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN)", ha iniciado el procedimiento de Licitación Privada No. **SEN-LPrIN-002-2023** que tiene por objeto la "Renovación de Licencias de Productos y Servicios de Microsoft para la "Secretaría de Estado en el Despacho de energía "Para lo cual está invitando a su empresa a participar en este proceso, debiendo confirmar por escrito tres días después de recibida esta invitación su deseo de participar en el proceso referido a esta invitación, se le adjuntan en los documentos de las bases de licitación respectiva. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LP) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado hasta el día 16 de octubre 2023, la hora límite de recepción de ofertas será a las 10:00 a.m., hora oficial de la Republica de Honduras en La Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN). Ubicada en: Sala de Juntas N°1 col. Tepeyac, Calle Yoro, Bloque QS1, contiguo a Farmacia Kielsa, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Todas las ofertas que se reciban después de la hora señalada serán rechazadas.

Las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta del 2% del monto total de su oferta expresada en lempiras, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendarios contados a partir del día de la fecha de presentación de oferta.

Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" (www.honduscompras.gob.hn) y en el Portal de Transparencia de la SEN (www.portalunico.iaip.gob.hn), para consultas o información dirigirse a la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, en La Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN) col. Tepeyac, Calle Yoro, Bloque QS1, contiguo a Farmacia Kielsa, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A. piso del edificio administrativo, por escrito por lo menos diez días calendario antes de la fecha límite para la presentación de ofertas.

Atentamente,


ABOG. LUIS ALFREDO MUNGUÍA LÓPEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO.
SECRETARIA DE ENERGIA

Franklin Andono
27/9/23
Hora: 11:38am

CARTA DE INVITACIÓN

Tegucigalpa, M.D.C, 26 de septiembre 2023
Oficio No. 080-2023 SEN-GA
Señores
Su Oficina

Ref. Licitación Privada -No. SEN-LPriN-002-2023RENOVACION DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE EMPRESARIAL PARA LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN)"

Estimados/a señores.

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN)", ha iniciado el procedimiento de Licitación Privada No. **SEN-LPriN-002-2023** que tiene por objeto la "Renovación de Licencias de Productos y Servicios de Microsoft para la "Secretaría de Estado en el Despacho de energía "Para lo cual está invitando a su empresa a participar en este proceso, debiendo confirmar por escrito tres días después de recibida esta invitación su deseo de participar en el proceso referido a esta invitación, se le adjuntan en los documentos de las bases de licitación respectiva. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LP) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado hasta el día 16 de octubre 2023, la hora límite de recepción de ofertas será a las 10:00 a.m., hora oficial de la Republica de Honduras en La Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN). Ubicada en: Sala de Juntas N°1 col. Tepeyac, Calle Yoro, Bloque QS1, contiguo a Farmacia Kielsa, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Todas las ofertas que se reciban después de la hora señalada serán rechazadas.

Las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta del 2% del monto total de su oferta expresada en lempiras, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendarios contados a partir del día de la fecha de presentación de oferta.

Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" (www.honduscompras.gob.hn) y en el Portal de Transparencia de la SEN (www.portalunico.iaip.gob.hn), para consultas o información dirigirse a la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, en La Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN) col. Tepeyac, Calle Yoro, Bloque QS1, contiguo a Farmacia Kielsa, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A. piso del edificio administrativo, por escrito por lo menos diez días calendario antes de la fecha límite para la presentación de ofertas.

Atentamente,



ABOG. LUIS ALFREDO MÚNGUIA LÓPEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO.
SECRETARIA DE ENERGIA

Alejo Buezo

27-9-23

10:59

CARTA DE INVITACIÓN

Tegucigalpa, M.D.C, 26 de septiembre 2023
Oficio No. 080-2023 SEN-GA
Señores
Su Oficina

Ref. Licitación Privada -No. SEN-LPrIN-002-2023RENOVACION DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE EMPRESARIAL PARA LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN)"

Estimados/a señores.

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN)", ha iniciado el procedimiento de Licitación Privada No. SEN-LPrIN-002-2023 que tiene por objeto la "Renovación de Licencias de Productos y Servicios de Microsoft para la "Secretaría de Estado en el Despacho de energía "Para lo cual está invitando a su empresa a participar en este proceso, debiendo confirmar por escrito tres días después de recibida esta invitación su deseo de participar en el proceso referido a esta invitación, se le adjuntan en los documentos de las bases de licitación respectiva. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LP) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado hasta el día 16 de octubre 2023, la hora límite de recepción de ofertas será a las 10:00 a.m., hora oficial de la Republica de Honduras en La Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN). Ubicada en: Sala de Juntas N°1 col. Tepeyac, Calle Yoro, Bloque QS1, contiguo a Farmacia Kielsa, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Todas las ofertas que se reciban después de la hora señalada serán rechazadas.

Las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta del 2% del monto total de su oferta expresada en lempiras, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendarios contados a partir del día de la fecha de presentación de oferta.

Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" (www.honduscompras.gob.hn) y en el Portal de Transparencia de la SEN (www.portalunico.iajp.gob.hn), para consultas o información dirigirse a la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, en La Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN) col. Tepeyac, Calle Yoro, Bloque QS1, contiguo a Farmacia Kielsa, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A. piso del edificio administrativo, por escrito por lo menos diez días calendario antes de la fecha límite para la presentación de ofertas.

Atentamente,



ABOG. LUIS ALFREDO MÚNGUA LÓPEZ
GÉRENTE ADMINISTRATIVO.
SECRETARIA DE ENERGIA



CARTA DE INVITACIÓN

Tegucigalpa, M.D.C, 26 de septiembre 2023
Oficio No. 080-2023 SEN-GA
Señores
Su Oficina

Ref. Licitación Privada -No. SEN-LPrIN-002-2023RENOVACION DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE EMPRESARIAL PARA LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN)"

Estimados/a señores.

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN)", ha iniciado el procedimiento de Licitación Privada No. SEN-LPrIN-002-2023 que tiene por objeto la "Renovación de Licencias de Productos y Servicios de Microsoft para la "Secretaría de Estado en el Despacho de energía "Para lo cual está invitando a su empresa a participar en este proceso, debiendo confirmar por escrito tres días después de recibida esta invitación su deseo de participar en el proceso referido a esta invitación, se le adjuntan en los documentos de las bases de licitación respectiva. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LP) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado hasta el día 16 de octubre 2023, la hora límite de recepción de ofertas será a las 10:00 a.m., hora oficial de la Republica de Honduras en La Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN). Ubicada en: Sala de Juntas N°1 col. Tepeyac, Calle Yoro, Bloque QS1, contiguo a Farmacia Kielsa, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Todas las ofertas que se reciban después de la hora señalada serán rechazadas.

Las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta del 2% del monto total de su oferta expresada en lempiras, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendarios contados a partir del día de la fecha de presentación de oferta.

Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" (www.honduscompras.gob.hn) y en el Portal de Transparencia de la SEN (www.portalunico.iaip.gob.hn), para consultas o información dirigirse a la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, en La Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN) col. Tepeyac, Calle Yoro, Bloque QS1, contiguo a Farmacia Kielsa, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A. piso del edificio administrativo, por escrito por lo menos diez días calendario antes de la fecha límite para la presentación de ofertas.

Atentamente,



ABOG. LUIS ALFREDO MÚNGUIA LÓPEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO.
SECRETARIA DE ENERGIA

Recibido por
Nicole Álvarez
27/9/2023
11:57 am

CARTA DE INVITACIÓN

Tegucigalpa, M.D.C, 26 de septiembre 2023
Oficio No. 080-2023 SEN-GA
Señores
Su Oficina

Ref. Licitación Privada -No. SEN-LPriN-002-2023RENOVACION DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE EMPRESARIAL PARA LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN)”

Estimados/a señores.

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN)”, ha iniciado el procedimiento de Licitación Privada No. SEN-LPriN-002-2023 que tiene por objeto la “Renovación de Licencias de Productos y Servicios de Microsoft para la “Secretaría de Estado en el Despacho de energía “Para lo cual está invitando a su empresa a participar en este proceso, debiendo confirmar por escrito tres días después de recibida esta invitación su deseo de participar en el proceso referido a esta invitación, se le adjuntan en los documentos de las bases de licitación respectiva. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LP) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado hasta el día 16 de octubre 2023, la hora límite de recepción de ofertas será a las 10:00 a.m., hora oficial de la Republica de Honduras en La Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN). Ubicada en: Sala de Juntas N°1 col. Tepeyac, Calle Yoro, Bloque QS1, contiguo a Farmacia Kielsa, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Todas las ofertas que se reciban después de la hora señalada serán rechazadas.

Las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta del 2% del monto total de su oferta expresada en lempiras, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendarios contados a partir del día de la fecha de presentación de oferta.

Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras” (www.honduscompras.gob.hn) y en el Portal de Transparencia de la SEN (www.portalunico.iaip.gob.hn), para consultas o información dirigirse a la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, en La Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN) col. Tepeyac, Calle Yoro, Bloque QS1, contiguo a Farmacia Kielsa, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A. piso del edificio administrativo, por escrito por lo menos diez días calendario antes de la fecha límite para la presentación de ofertas.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
ABOG. LUIS ALFREDO MÚNGUIA LÓPEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO.
SECRETARIA DE ENERGIA





Tegucigalpa, M.D.C 27 de septiembre de 2023.

Señores

Secretaria de Estado en el Despacho de Energía (SEN)

Ref.: carta de aceptación a la Licitación Publica Privada No. SEN-002-2023
"RENOVACION DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE EMPRESARIAL PARA LA
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGIA (SEN)"

Yo, **CRISTOFER ALEJANDRO PADILLA COELLO**, con Documento Nacional de Identificación número 0801-1990-19868, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **INVERSIONES PADILLA ALVARADO S de R.L**, bajo nombre comercial "**INVERSIONES PADILLA ALVARADO**", con domicilio en la Colonia Lomas del Guijarro, calle Eucarina, Casa No.3, manifiesto la aceptación de la Licitación Publica Privada No. SEN-002-2023 "RENOVACION DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE EMPRESARIAL PARA LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGIA (SEN)", emitida por la secretaria de Estado en el Despacho de Energía (SEN).

Cordialmente,



CRISTOFER ALEJANDRO PADILLA COELLO
Representante Legal



Dirección: Colonia Lomas del Guijarro, calle Eucarina, Casa No.3
Correo electrónico: cristofer.padilla@inpalgroup.com
Teléfono: 9762-0339